



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN COLIMA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

CONFORME AL ART. 64 Y 68 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y FEDERALES SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DATOS GENERALES

PROGRAMA: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

CONTRATO AD-FAISMUN-E3-2024

NOMBRE DE LA OBRA: 'CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO CON EMPEDRADO EN ARCILLA EN CALLE DE LA COMUNIDAD DE EL SAUZ.

EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL 28 DÍA DE JUNIO DE 2024, LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA, LA EMPRESA CONTRATISTA DANIEL RAMOS REGLA CON SU REPRESENTANTE LEGAL DANIEL RAMOS REGLA SE REÚNEN CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RELATIVOS A LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DENOMINADO: 'CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO CON EMPEDRADO EN ARCILLA EN CALLE DE LA COMUNIDAD DE EL SAUZ.

LA CUAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y HOY SE HACE LA ENTREGA FORMAL DE SUS SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, DANIEL RAMOS REGLA, AL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA, REPRESENTADO POR LA **PROFRA MARIA GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA** QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN MENCIÓN.

LOS TRABAJOS SE REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA CONFORME SE ESTIPULO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA **AD-FAISMUN-E3-2024**, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2024.

Daniel Ramos Regla



**H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN COLIMA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



POR LO QUE EL CONTRATISTA MANIFIESTA:

QUE NO EXISTEN ADEUDOS ORIGINADOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO EN REFERENCIA, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE SE GENERARON EN DICHO DOCUMENTO LEGAL.

EL CONTRATISTA DECLARA QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL, QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL

SIN OTRO PARTICULAR FIRMAN LOS PARTICIPANTES A ESTE ACTO DE CIERRE, DE LA OBRA EN REFERENCIA.

**RECIBE:
POR LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA**


**PROFRA MARÍA GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**ING RIGOBERTO RODRÍGUEZ LEÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA**


**ING. ALONDRA MONSERRATT CAMACHO AYALA
RESIDENTE DE OBRA**

**ENTREGA:
DANIEL RAMOS REGLA**


**Daniel Ramos Regla
REPRESENTANTE LEGAL**

**VO. BO.
CONTRALORÍA MUNICIPAL**


**LIC. BERTHA ALICIA PICASSO MORAN
CONTRALORA MUNICIPAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE EXTENSION DE DERECHOS, CONFORME AL ART. 64 Y 68 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS CON LAS MISMAS, DEL CONTRATO AD-FAISMUN-E3-2024, CON LA EMPRESA, DANIEL RAMOS REGLA, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FAISMUN 2024